ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOISER S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, a las 14h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la calle Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión Edificio City Plaza Office 2Do. Piso, oficina 205 se reúnen los accionistas:

1. El Sr. Andres Juan Gomez Santos con cedula de identidad 0905582466 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 799 votos.

2. La Sra. Ana Maria Estrada Piana con cedula de identidad 0908709249 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto.

Asiste también, al señor Luis Sammy Villon Sanchón, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Gerente General, la señora Susana Maria Gomez Santos y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Jorge Xavier Pazos Quinto, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía NOISER S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;

2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;

3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF;

4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,

5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Luis Sammy Villon Sanchón, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la Sra. Susana Maria Gomez Santos, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Gerente General pide la palabra, y propone que se elija al señor Luis Sammy Villon Sanchón, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016; siendo así que la Junta decidió por el momento no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario al señor Luis Sammy Villon Sanchón para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 15h00 horas.- f) Susana Maria Gomez Santos como Presidente de la Junta; f) Jorge Xavier Pazos Quinto como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Sr. Andres Juan Gomez Santos por sus propios derechos, accionista; f) Sra. Ana Maria Estrada Piana por sus propios derechos, accionista.-

Susana Maria Gomez Santos
Presidente de la Sesión

Jorge Xavier Pazos Quinto
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

Andres Juan Gomez Santos
Accionista

Ana Maria Estrada Piana
Accionista